

# INFORMATIVO

6 de Abril de 2.018

## MESA TÉCNICA EN MEDIO AMBIENTE: SITUACIÓN DE LOS AGENTES DE MEDIO AMBIENTE DENTRO DEL PLAN INFOCA.

El pasado martes 3 de abril, los Sindicatos presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, hemos sido convocados de nuevo por la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a una Mesa Técnica para tratar como tema principal, una vez más, como ya se hiciera en marzo y julio del año pasado, la situación de los Agentes de Medio Ambiente (AMAs) dentro del dispositivo del PLAN INFOCA.

Por parte de la Administración han acudido a la reunión el Viceconsejero, la Secretaría General Técnica, el Coordinador General de la Secretaría General Técnica, el Director General de Gestión del Medio Natural y Espacios Protegidos y el Director del Centro Operativo Regional del Plan Infoca.

La Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio presentó una propuesta de organización para el Plan Infoca de 2019 donde se pretende seleccionar a unos 150 AMAs como Coordinadores de Demarcación en toda Andalucía, que a su vez realizarían las labores de Investigación de Incendios Forestales (que actualmente realizan las BIIF). Estos Coordinadores de Demarcación realizarían un total de 92 disponibilidades absolutas y el resto de AMAs estarían en "Otros Puestos" dentro del Infoca, manteniéndose en ambos casos, la misma cuantía en las gratificaciones por disponibilidad que se vienen percibiendo por este concepto.

Para la campaña de Infoca de 2018 la situación general con respecto a los Reconocimientos Médicos y Adscripciones al Plan Infoca va a continuar igual que en campañas anteriores, con dos pequeñas novedades:

- La SGT va a emitir una Instrucción donde se van a definir las funciones específicas que deben realizar los AMAs que estén adscritos al Plan Infoca en "Otros Puestos" (Petición que SAF lleva realizando desde las

# INFORMATIVO

Mesas Técnicas celebradas en 2017), y se aclarará que los Reconocimientos Médicos Obligatorios sólo son para el nombramiento como Coordinadores de Demarcación y no para el puesto de Agente de Medio Ambiente como aparece en algunas provincias.

- Se va a producir un aumento de 200 euros brutos (a sumar a los 1.380 euros) en las gratificaciones de 2018 para los AMAs que sean nombrados Coordinadores de Demarcación y para los que formen parte de la Brigada de Investigación de Incendios Forestales (BIIF).

El Viceconsejero aprovechó también para anunciar la intención de la Consejería de tener listo el Libro Blanco para finales de año, documento que pretende servir como punto de partida para el desarrollo futuro de los Agentes de Medio Ambiente. La intención de la Consejería es seguir convocando sucesivas mesas técnicas para continuar con la negociación de la renovación del dispositivo del Plan Infoca de 2019.

El **Sindicato Andaluz de Funcionarios (SAF)** ha expresado su profundo rechazo a la propuesta presentada por la Consejería sobre el futuro de los AMAs en el dispositivo del Plan Infoca de 2019, al considerar que la misma no aporta mejoras ni al INFOCA ni al colectivo de Agentes de Medio Ambiente. La propuesta presentada por la Consejería a los sindicatos:

- Excluye a los Coordinadores Provinciales, Biogeográficos y Adjuntos como Coordinadores de Demarcación.
- No actualiza las gratificaciones de las disponibilidades desde el año 1999, ni diferencia la responsabilidad entre los diferentes puestos dentro del Infoca.
- Pretende realizar una adscripción orgánica de los AMAs a los diferentes Directores de los Centros Operativos Provinciales para la campaña de incendios forestales.

# INFORMATIVO

- Supone un desprecio a la labor desarrollada, con éxito reconocido, durante casi 20 años por la Brigada de Investigación de Incendios Forestales. No se entiende cómo se pretender realizar la extinción e investigación en toda Andalucía con sólo 150 AMAs.
- Presenta muchas indefiniciones sobre el método para la selección del personal, el servicio en pareja y la distribución de las disponibilidades para garantizar el descanso mínimo de 11 horas entre los diferentes turnos, entre otras muchas cuestiones.

**SAF** ha manifestado una vez más su apuesta firme por una Ley de Cuerpo de Administración Especial para los Agentes de Medio Ambiente de Andalucía, que sirva de base legal sólida para un desarrollo posterior de las diferentes especialidades dentro del cuerpo, entre otras muchas cuestiones pendientes. La Consejería, ante cualquier cambio de RPT o creación de especialidades en el colectivo, ha manifestado siempre la dificultad que al parecer se plantea desde Función Pública ante esas cuestiones por su difícil encaje dentro del esquema actual de la Administración General.

Una Ley de regulación propia despeja el camino y abre por completo el abanico de posibilidades para una crear una organización más eficiente que se adapte a las necesidades diarias reales de los Agentes de Medio Ambiente y permitiría avanzar en los derechos que vienen reclamándose históricamente desde el colectivo (Especialidades, Segunda Actividad, Cuadro de Enfermedades Profesionales, Jubilación Anticipada por penosidad en el trabajo, Diferencia entre los niveles 16 y 18, Puestos a extinguir, Carrera Profesional, etc.)

A su vez, desde **SAF** se ha denunciado la diferencia de criterio en las distintas Delegaciones Territoriales con respecto a los Reconocimientos Médicos obligatorios, a las funciones de los AMAs adscritos en "otros puestos" y al servicio en pareja. Esta situación no puede mantenerse por más tiempo y debe corregirse desde la SGT, aplicando criterios homogéneos en para todas las provincias de Andalucía.



# INFORMATIVO

**SAF** también ha manifestado su rechazo y preocupación por el número de horas seguidas al que en determinados Incendios Forestales se somete a los Agentes de Medio Ambiente, ya que no se planifican con anterioridad los posibles relevos que deben realizarse para sustituir al personal que alcancen las 12 horas máximas de trabajo en un incendio forestal o cualquier otra actividad.

Por último el **Sindicato Andaluz de Funcionarios** ha solicitado a la SGT que tome las medidas necesarias para acelerar la renovación de la flota de vehículos oficiales de los AMAs, ya que día a día estos funcionarios se juegan literalmente la vida en vehículos que no están aptos para las exigencias que se espera de ellos, sobre todo en situaciones de emergencia como son los incendios forestales.

Desde el **Sindicato Andaluz de Funcionarios** seguiremos demandando lo que es de justicia para los Agentes de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, y denunciando cualquier carencia o incumplimiento que se produzca.

**LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ**

**SOMOS  
FUNCIONARIOS ¡COMO TÚ!**

SINDICATO ANDALUZ DE FUNCIONARIOS  
CALLE MUÑOZ OLIVÉ,1, PORTAL 1, 2ª PLANTA, MÓDULO 18  
41001 SEVILLA  
TFNO. 954 22 35 57 - FAX 954 22 58 57  
[presidencia@sindicatosaf.es](mailto:presidencia@sindicatosaf.es)